

Resolución Ministerial

Lima, 28 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), ha solicitado se designe a un funcionario de la Alianza del Pacífico para que efectúe una presentación en la XXIX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 7 de diciembre de 2018;

Que, es objetivo de la Política Exterior del Perú promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional;

Que, desde el 24 de julio de 2018, la República del Perú viene ejerciendo la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, por lo que será el país encargado de liderar y coordinar las actividades de este mecanismo de integración; así como contribuir a su proyección externa, como parte de una estrategia para consolidar una plataforma económica común para proyectarse al Asia-Pacífico y al mundo;

Que, resulta necesaria la participación en la citada reunión del Director de Integración de la Dirección General para Asuntos Económicos;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 3169, del Despacho Viceministerial, de 23 de noviembre de 2018; y el Memorándum (DAE) N.º DAE00815/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 22 de noviembre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Martín Sánchez-Checa Salazar, Director de Integración de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para participar del 6 al 7 de diciembre de 2018, en la XXIX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popollizo Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores